

## **CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A LA RED WIFI ALPUJARRA WIRELESS**

Estas condiciones generales y sus anexos regulan el contrato establecido entre los clientes y ALPUJARRA WIRELESS, con domicilio social Camino Popoin, N°7 CP18440, Cádiar(Granada), con NIF: 54103722V.

### **1.- OBJETO.**

Por el presente contrato, ALPUJARRA WIRELESS pone a disposición del cliente el acceso a la red WIFI Alpujarra Wireless más los siguientes servicios, seleccionados por él mismo y cuyas condiciones y definiciones específicas se encuentran detalladas en los correspondientes anexos a este documento.

- **Acceso a la Red ALPUJARRA WIRELESS.**
- **Acceso a Internet.**

### **2.- SOBRE EL PRESENTE CONTRATO.**

Los siguientes puntos hacen referencia a aspectos generales del presente contrato y sus futuras ampliaciones (vía anexos).

#### **2.1.-ACTIVACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato y sus futuras ampliaciones (vía anexos) no entrará/n en vigor hasta que se hayan cumplido las siguientes condiciones:

- a) Validación y confirmación por parte de ALPUJARRA WIRELESS de la viabilidad técnica para la prestación del servicio con los niveles de calidad adecuados.
- b) Obtención de la autorización del propietario o Junta de Propietarios para el acceso e instalación de los equipos y terminales por parte de ALPUJARRA WIRELESS.
- c) El cumplimiento de los requisitos expuestos en el punto 3.3 "REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO".

#### **2.2.-VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Consultar los anexos referidos a los servicios contratados.

#### **2.3.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.**

El presente contrato y sus futuras ampliaciones (vía anexos) se cancelará/n por las causas generales admitidas legalmente y, en particular, por las siguientes:

- a) Por finalización del plazo contractual o de sus renovaciones.
- b) Por no cumplimiento de las presentes condiciones contractuales por alguna de las partes, especialmente por el retraso en el pago total o parcial, durante un tiempo superior a un mes, desde la presentación de la factura, siendo esto comunicado por ALPUJARRA WIRELESS, con antelación, al cliente.
- c) Por decisión unilateral del cliente, previa comunicación a ALPUJARRA WIRELESS con una antelación mínima de 15 días a la fecha en que desee dar por cancelado el contrato. No obstante, el cliente, se compromete a respetar las condiciones de cancelación (ver "CONDICIONES DE CANCELACIÓN" en los anexos correspondientes) y los periodos mínimos de permanencia, estipulados en cada anexo contratado.
- d) Por la negligente utilización del servicio por parte del cliente que pudiera suponer una amenaza a la integridad de la red de WIFI Alpujarra Wireless, o bien, al respeto e intimidad de terceros.
- e) En caso de pérdida por parte de ALPUJARRA WIRELESS de la licencia concedida por la CMT y que le habilita para la prestación del servicio.

En cualquier caso, la cancelación, por cualquiera de las partes, o terminación del presente contrato no exonerará al cliente ni del cumplimiento de sus obligaciones pendientes frente a ALPUJARRA WIRELESS ni del compromiso, por parte

del mismo, referente a las condiciones de cancelación de los anexos contratados (ver "CONDICIONES DE CANCELACIÓN" en los anexos correspondientes).

## **2.4.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES.**

Las presentes condiciones contractuales y sus futuras aplicaciones (vía anexos), junto con la hoja de presupuesto/s y demás posibles documentos que se firmen entre el cliente y ALPUJARRA WIRELESS constituyen un único contrato, y serán obligatorios para las partes de acuerdo con sus términos.

## **2.5.- LEY APLICABLE.**

El presente contrato y sus futuras ampliaciones (vía anexos) se regirá/n por la ley española. Las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para caso de conflicto en la interpretación o aplicación de este contrato y ampliaciones (vía anexos), al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad del domicilio de ALPUJARRA WIRELESS o del lugar del cumplimiento de la obligación.

## **3.- SERVICIO.**

Se detallan a continuación puntos específicos al servicio ofrecido por ALPUJARRA WIRELESS

### **3.1.-PRECIO DEL SERVICIO.**

Consta de dos partes bien diferenciadas.

#### **3.1.1.-PRESUPUESTO DE INSTALACIÓN.**

Éste deberá ser aceptado, firmado y abonado por el cliente. Pudiendo, el presupuesto de instalación, ser varios dependiendo de los servicios anexos contratados.

#### **3.1.2.-CUOTA MENSUAL.**

Sólo en caso de que los servicios contratados la requieran.

##### **3.1.2.1.- TARIFAS.**

El servicio prestado será facturado al cliente según las tarifas en vigor en cada momento. El importe del servicio se verá incrementado por los impuestos que resulten de aplicación durante la vigencia del presente contrato y sus posibles anexos. Las tarifas vigentes a la firma de este contrato son las que figuran en los anexos referentes a cada servicio.

## **3.2. - CONDICIONES DEL SERVICIO.**

ALPUJARRA WIRELESS presta el servicio exclusivamente en las zonas de cobertura en que esté implantado. ALPUJARRA WIRELESS se compromete a prestar el servicio dentro de los límites de cobertura pero no puede garantizar de forma absoluta que el servicio incluya toda el área donde esté implantado ni que éste sea accesible por el cliente en un momento determinado. En cualquier caso ALPUJARRA WIRELESS no será responsable de interrupciones o mal funcionamiento del servicio causado/as por condiciones atmosféricas adversas o por causas ajenas a ALPUJARRA WIRELESS

## **3.3. - REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Todo servicio ofrecido por ALPUJARRA WIRELESS precisa, para su viabilidad, del cumplimiento de los siguientes requerimientos:

a) Haber sido satisfactorios los puntos a) y b) del punto 2.1 "ACTIVACIÓN DEL CONTRATO".

b) La firma y pago de la cantidad indicada en el presupuesto, del presente contrato y de sus anexos por parte del cliente. Dicha firma y pago supone, para el cliente, su plena conformidad a la instalación y activación del servicio. A partir de ese momento, ALPUJARRA WIRELESS estará facultada para instalar y facturar el servicio al cliente firmante. La aceptación, sin reservas, del presente contrato es condición indispensable para la prestación del servicio por parte de ALPUJARRA WIRELESS El cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado el presente contrato y sus anexos.

## **4.- FACTURACIÓN Y PAGO.**

ALPUJARRA WIRELESS facturará al cliente las cantidades correspondientes al servicio prestado. ALPUJARRA WIRELESS facturará mensualmente, y de forma anticipada. El cliente tendrá derecho a obtener facturas, en formato electrónico,

que se enviarán vía correo electrónico y detalladas a nivel de servicio contratado. El período de facturación estará comprendido desde el día 1º de mes hasta el día 1º del siguiente, éste último no incluido. La emisión de la factura se producirá el mismo día la activación del servicio. El importe de la primera cuota mensual será proporcional al número de días que el servicio vaya a estar disponible, dentro del período de facturación. Este criterio se aplicará, igualmente, en el caso de que el cliente solicite una ampliación del mismo (vía anexos). ALPUJARRA WIRELESS únicamente aceptará la domiciliación bancaria como medio de pago. Excepcionalmente, en el caso de retraso en los pagos por parte del cliente, ALPUJARRA WIRELESS le ofrecerá al cliente, para que satisfaga el importe, los siguientes medios de pago: pago en ventanilla, ingreso a cuenta y transferencia bancaria. No obstante el cliente deberá abonar la factura retrasada más un recargo del 10% sobre el importe total de la factura con un mínimo de 3€ en concepto de tramitación de impagos.

## **5.- OBLIGACIONES.**

El siguiente punto detalla las obligaciones y sus límites para las partes contratantes.

### **5.1.- OBLIGACIONES DE ALPUJARRA WIRELESS**

ALPUJARRA WIRELESS asume frente al cliente las siguientes obligaciones con relación al servicio:

- a) Efectuar todo lo posible para prestar el/los servicio/s de forma continuada de acuerdo con las características técnicas y compromisos de calidad establecidos.
- b) Informar al cliente, con la antelación posible, de cualquier eventualidad conocida y que pueda afectar a la normal prestación del servicio o a una variación sustancial de sus condiciones.
- c) Facilitar al cliente cuantas aclaraciones éste solicite en cuanto a las condiciones del servicio, la facturación y otros aspectos relevantes de este contrato.

### **5.2.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE.**

El cliente se obliga frente a ALPUJARRA WIRELESS a:

- a) Usar y conectar con la red de ALPUJARRA WIRELESS exclusiva y únicamente terminales, cables, conectores y cualesquiera otros equipos o elementos de equipo adecuados para dicha conexión, siempre que cuenten con los correspondientes certificados de homologación y aceptación que acrediten el cumplimiento de los estándares de calidad y especificaciones técnicas que sean de aplicación, y cumplir con la normativa en vigor en cuanto a su uso. El cliente será responsable de los daños causados que pudieran derivarse por la conexión de dichos equipos a la red de ALPUJARRA WIRELESS
- b) Cumplir con las obligaciones de pago en los términos del presente contrato y sus anexos.
- c) Cumplir con las instrucciones que ALPUJARRA WIRELESS transmita en relación con el servicio.
- d) Abstenerse, en la medida de lo posible, de manipular los equipos instalados por ALPUJARRA WIRELESS siendo responsable de los desperfectos o deterioros que pudieran derivarse por dichas manipulaciones.
- e) Facilitar a ALPUJARRA WIRELESS toda aquella información que, según el criterio de ALPUJARRA WIRELESS, sea relevante, para solucionar cualquier tipo de incidencia relativa a la prestación del servicio.
- f) En caso de utilización de la red WIFI propiedad de ALPUJARRA WIRELESS para fines lucrativos el cliente deberá formalizar y acordar una compensación económica a ALPUJARRA WIRELESS que será estipulada contractualmente entre el cliente y ALPUJARRA WIRELESS. El cliente no podrá proceder a la explotación de su idea de negocio, en lo que conlleva al uso de la red WIFI propiedad de ALPUJARRA WIRELESS, hasta que el mencionado contrato, entre las dos partes, no esté formalizado.

### **5.3.- LÍMITES A LA RESPONSABILIDAD DE ALPUJARRA WIRELESS**

ALPUJARRA WIRELESS será responsable, única y exclusivamente, de los daños y perjuicios causados al cliente, como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo de forma directa para la prestación del servicio. ALPUJARRA WIRELESS se responsabiliza de los fallos, interrupciones o mal funcionamiento del servicio sólo cuando los mismos le sean imputables directamente. No obstante, ALPUJARRA WIRELESS no se responsabiliza de los fallos, interrupciones o mal

funcionamiento del servicio cuando sean debidos a una actuación negligente por parte del cliente, o en caso de fuerza mayor. A estos efectos se considerará actuación negligente:

a) La conexión o manipulación inadecuada de equipos que pueda realizar el cliente sin intervención de ALPUJARRA WIRELESS

b) El funcionamiento defectuoso del servicio derivado de la falta de homologación de los equipos propiedad del cliente o del incumplimiento de las especificaciones técnicas y los actos u omisiones imputables al cliente y personal a su cargo que impidan, limiten o restrinjan la prestación del servicio.

En estos casos, ALPUJARRA WIRELESS no será responsable frente al cliente ni por daño a su negocio ni por pérdidas económicas o de cualquier otro tipo.

## **6.- USO DE LA INFORMACIÓN.**

El cliente y ALPUJARRA WIRELESS se comprometen a mantener en secreto toda la información confidencial que reciban de la otra parte dentro del contexto del presente contrato y sus anexos.

### **6.1. – SUMINISTRADA POR EL CLIENTE.**

El cliente será el único responsable frente a ALPUJARRA WIRELESS de la información contenida en la base de datos que soporta y que suministre a terceros, así como de cualquier acción u omisión que viole el secreto de las comunicaciones y la intimidad de las personas físicas o jurídicas, quedando ALPUJARRA WIRELESS exonerada de cualquier responsabilidad que pueda derivarse por los usos y contenidos de la información. Las informaciones o servicios que el cliente proporciona no supondrán vulneración de los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución española y por el resto del ordenamiento jurídico vigente, en particular lo establecido sobre protección de derechos de los consumidores y usuarios, la protección de la infancia y la juventud.

### **6.2. – SUMINISTRADA POR ALPUJARRA WIRELESS**

ALPUJARRA WIRELESS no asume responsabilidad alguna por los contenidos de informaciones que no sean suministradas por ella directamente o por el uso que se pueda hacer de dichos contenidos. El cliente se obliga al cumplimiento de las normas relativas a la propiedad intelectual e industrial, siendo el único responsable de las infracciones de dicha normativa.

### **6.3. – RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.**

El cliente se obliga a adoptar las medidas oportunas para evitar cualquier intromisión ilegítima en la intimidad personal o familiar, o de instituciones o entidades físicas o jurídicas, o que supongan violación del derecho al honor o a la imagen de terceros, siendo el único responsable de aquellos actos que realice que puedan menoscabar estos derechos. El cliente se compromete igualmente a dejar indemne a ALPUJARRA WIRELESS de cualquier reclamación que pudiera realizarse contra ella y que impliquen una transgresión directa o indirecta, por él mismo o por los usuarios que pertenezcan a la red del cliente, de las cláusulas que anteceden. Si el cliente aloja información o servicios de terceros, será responsable de las posibles infracciones que la información o servicios de dichos terceros supongan respecto de lo estipulado en este contrato. El cliente será el único responsable de que la configuración de los sistemas y equipos para conectarse a la red WIFI Alpujarra Wireless sea la adecuada para recibir el servicio, no pudiendo imputarse responsabilidad alguna a ALPUJARRA WIRELESS si los equipos propiedad del cliente no reúnen los requisitos precisos para la recepción del servicio. Las instalaciones del cliente podrán disponer de medios propios, claves adicionales, páginas confidenciales y, en general, de cuantos procedimientos sean necesarios para asegurar las oportunas restricciones al acceso a sus bases de datos o aplicaciones, o para identificar a los usuarios de las mismas. ALPUJARRA WIRELESS no garantizará la seguridad en los accesos a los servicios proporcionados por el cliente, por lo que la inexistencia de estas medidas supondrá la exclusiva responsabilidad del cliente por el acceso de usuarios no autorizados y de los daños y perjuicios que puedan derivarse. El cliente observará estrictamente y hará observar a sus usuarios o proveedores los principios de buena conducta de ALPUJARRA WIRELESS en la red WIFI Alpujarra Wireless lo que particularmente comprenderá con carácter meramente ejemplificativo y no exhaustivo la observancia de las disposiciones que preceden así como:

a) Abstenerse de remitir correo electrónico a otros usuarios que no los hayan solicitado, sean o no indiscriminados.

b) Acceder o tratar de acceder a bases de datos, ordenadores personales o instituciones o cualquier otro soporte informático, de forma no autorizada.

c) Obtener o tratar de obtener a través de la red WIFI ALPUJARRA WIRELESS servicios de cualquier índole sin llevar a cabo la contraprestación económica que se solicitara para ello por el ofertante.

d) Pretender o conseguir alterar o destruir información de ALPUJARRA WIRELESS o de otros proveedores o usuarios.

e) Tomar parte en actividades que deterioren la calidad del servicio prestado por otros participantes en la red o interferir en el uso que aquellos hagan de ésta.

#### **6.4. - PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.**

A los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, ALPUJARRA WIRELESS informará al cliente del tratamiento de sus datos de carácter personal, con la finalidad de realizar el mantenimiento y la gestión de la relación contractual con el cliente y, el envío por medios tradicionales, de información operativa y comercial de los productos y/o servicios de ALPUJARRA WIRELESS, salvo que el cliente notifique por escrito a ALPUJARRA WIRELESS la revocación del consentimiento para el envío de estas comunicaciones comerciales.

#### **6.5. - SECRETO DE LAS COMUNICACIONES.**

ALPUJARRA WIRELESS se compromete a efectuar todos los esfuerzos necesarios para la ofertación de los medios técnicos disponibles en cada momento, que permitan garantizar el secreto de las transacciones del cliente, sin perjuicio de las intervenciones que pueda acordar la autoridad judicial. ALPUJARRA WIRELESS quedará exonerado de toda responsabilidad que pueda derivarse de la obtención por el cliente o por terceros de la información disponible en la red y en general en cuantas acciones u omisiones, quebranten la confidencialidad y el secreto de las comunicaciones.

#### **7.- CONVIVENCIA EN LA RED.**

A continuación se detallan los canales básicos de comunicación y mantenimiento ofrecidos por ALPUJARRA WIRELESS a sus clientes.

##### **7.1- OPERACIONES DE MANTENIMIENTO.**

ALPUJARRA WIRELESS podrá, durante el tiempo estrictamente necesario retirar el servicio o establecerlo por una ruta alternativa a fin de efectuar pruebas, operaciones de control, ajustes y mantenimiento con la finalidad de asegurar el buen estado de funcionamiento del servicio (Operaciones Planificadas). En dicho caso, se comunicará al cliente la mencionada circunstancia con una antelación mínima de 48 horas.

##### **7.2. - SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.**

El servicio de atención al cliente consiste en un servicio de asistencia técnica telefónica o vía correo electrónico que comprende un servicio de diagnóstico y un servicio de resolución de incidencias. Siendo estas últimas facturables al cliente cuando la causa de la incidencia sea de actuación dolosa o culposa (vea el punto 5.3 "LÍMITES A LA RESPONSABILIDAD DE ALPUJARRA WIRELESS") por parte del cliente.

##### **7.3.- RECLAMACIONES.**

El cliente deberá dirigir a ALPUJARRA WIRELESS las reclamaciones que puedan plantearse, en relación con cualquier aspecto de la prestación del servicio y de su facturación, utilizando los canales de comunicación que ALPUJARRA WIRELESS tenga habilitados al efecto, como son la vía telefónica o el correo electrónico.